

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1203

Número de Repertorio: 2667

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1203 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1352079063	GONZALEZ MOREIRA SOPHIE KAROLINA	COMPRADOR
1351157860	GONZALEZ MOREIRA RILDO ELY	COMPRADOR
0101855765	ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1112636000	42483	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 05 mayo 2023

Fecha generación: viernes, 05 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 8 8 0 4 8 M Z W L I V



Factura: 002-003-000057839



20231308006P01564

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P01564					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2023 (11:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO	REPRESENTADO POR	CEDULA	0101855765	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA FERNANDA ESPINOZA CAJAMARCA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ MOREIRA SOPHIE KAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1352079063	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JESSICA ESTEFANIA MOREIRA OCHOA
Natural	GONZALEZ MOREIRA RILDO ELY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1351157860	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JESSICA ESTEFANIA MOREIRA OCHOA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		32000.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01564**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000057839**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGA:

8

FLAVIO GERARDO ORTEGA LAZO

9

A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS:

10

RILDO ELY GONZALEZ MOREIRA Y

11

SOPHIE KAROLINA GONZALEZ MOREIRA

12

CUANTIA: USD. \$.32.000.00

13

AVALUO CATASTRAL: USD. \$.64.142.10

14

DI DOS COPIAS

15

*****IELG*****

16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

17

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de abril del año dos

18

mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**

19

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una

20

parte la señora **MARIA FERNANDA ESPINOZA CAJAMARCA,** soltera, con

21

cédula de ciudadanía número: cero tres cero dos uno dos cuatro dos uno guión

22

nueve, por los derechos que representa como Apoderada del señor **FLAVIO**

23

GERARDO ORTEGA LAZO, soltero, con cédula de ciudadanía número: cero

24

uno cero uno ocho cinco cinco siete seis guión cinco, según Poder que se adjunta

25

al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones

26

consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida Los Andes y Cajas de la

27

ciudad de Quinta, **Teléfono:** 0983379351; y a quien en adelante se le denominará





1 simplemente como el "VENDEDOR", y, por otra parte la señorita **JESSICA**
2 **ESTEFANIA MOREIRA OCHOA**, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno
3 tres uno cinco cinco nueve ocho uno dos guión seis, en representación de los
4 menores de edad llamados: **RILDO ELY GONZALEZ MOREIRA** y **SOPHIE**
5 **KAROLINA GONZALEZ MOREIRA**, quien para efectos de notificaciones
6 consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle 102 entre Avenida 109 y
7 Avenida 4 de Noviembre de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0985005288; y a
8 quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".
9 Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; hábiles
10 y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y
11 de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy
12 Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de
13 **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para
14 que sea elevada a Instrumento Público, la misma que copiada textualmente
15 dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
16 sírvase incorporar una **COMPRAVENTA**, contenida dentro de las siguientes
17 cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la
19 señora **MARIA FERNANDA ESPINOZA CAJAMARCA**, por los derechos que
20 representa como Apoderada del señor **FLAVIO GERARDO ORTEGA LAZO**,
21 según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien
22 en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por
23 otra parte la señorita **JESSICA ESTEFANIA MOREIRA OCHOA**, en
24 representación de los menores de edad llamados: **RILDO ELY GONZALEZ**
25 **MOREIRA** y **SOPHIE KAROLINA GONZALEZ MOREIRA**, y a quienes en adelante
26 se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un lote





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de terreno signado con el Número TRIENTA Y SEIS de la Manzana
2 ubicado en la Urbanización MANTA DOS MIL, actualmente de la Parroquia y
3 Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra a los señores: José
4 Almeida Vera y Melida Victoria López Sánchez, mediante Escritura de
5 Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el diez de
6 febrero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
7 Cantón Manta el diecinueve de marzo del mismo año de su otorgamiento.
8 **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuesto y por medio del
9 presente instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta real y
10 enajenación perpetua a favor de los Compradores, un lote de terreno, que
11 está ubicado en la Urbanización MANTA DOS MIL, actualmente Parroquia y
12 Cantón Manta, signado con el Lote Número TREINTA Y SEIS de la Manzana
13 NUEVE y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, veintidós metros
14 y lindera con Avenida Cuatro; Por el Sur, los mismos veintidós metros y lindera
15 con el Lote Número Treinta y cinco; Por el Este, quince metros cincuenta
16 centímetros y lindera con el Lote Número Treinta y tres; y, Por el Oeste, los
17 mismos quince metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Tres, teniendo
18 una superficie total de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS**
19 **CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
20 como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su
21 cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el
22 dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;
23 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de
24 los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia
25 en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
26 mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
27 compraventa convenido entre las partes es la suma de: **TREINTA Y DOS MIL**





1 DOLARES, que la parte vendedora declara haberlos recibidos en dinero en
2 efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción
3 por este concepto a reclamos posteriores; el avalúo catastral es de: SESENTA
4 Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON DIEZ
5 CENTAVOS DE DOLARES; declara además la parte vendedora que el terreno
6 materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
7 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:**
8 **ORIGEN DE FONDOS.-** Además el representa de los compradores, declara
9 que el dinero que utilizan para la compra del presente bien, no proviene de
10 fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico,
11 por lo que la comprador exime a los vendedores de toda responsabilidad; Así
12 mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA:**
13 **SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este
14 contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de
15 juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA:**
16 **ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este
17 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
18 estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
19 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la
20 Propiedad correspondiente. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
22 este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-
23 2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
24 ratifican y afirman, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda
25 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de
26 los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la
27 Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara



Ficha Registral-Bien Inmueble

42483



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010457
Certifico hasta el día 2023-04-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 24 septiembre 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Manta Dos Mil

Tipo de Predio:

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno N.- treinta y seis manzana Nueve de la Urbanización Manta Dos Mil, actualmente de la Parroquia y Canton Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: con una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Norte: Veintidos metros y lindera con Avenida cuatro;

Sur: Veintidos metros y lindera con el lote N.- treinta y cinco

Este: Quince metros cincuenta centímetros y lindera con el lote N.- treinta y tres;

Oeste: Quince metros cincuenta centímetros y lindera con calle Tres.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742 martes, 21 agosto 1979	1189	1193
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1855 viernes, 11 septiembre 1992	1378	1379
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1572 miércoles, 19 marzo 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 21 agosto 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA

Canton Notaria: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20 con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el





suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa, hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANÍA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 septiembre 1992

Número de Inscripción : 1855

Folio Inicial: 1378

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3611

Folio Final : 1379

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 septiembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Compradores estan representados por el Abg. Jorge Bonilla A. El lote de terreno N.- treinta y seis manzana Nueve de la Urbanización Manta Dos Mil, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Norte, ventidos metros y lindera con la avenida cuatro, Por el Sur, ventidos metros y lindera con el lote treinta y cinco, Este, quince metros cincuenta centímetros y lindera con lote n.treinta y tres, Oeste, quince metros cincuenta centímetros y lindera con calle tres, con una Superficie de Trescientos Cuarenta y Un metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALMEIDA VERA JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ SANCHEZ MELIDA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANÍA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS VIPA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 19 marzo 2014

Número de Inscripción : 1572

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2431

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA, El lote de terreno N - treinta y seis manzana Nueve de la Urbanización Manta Dos Mil, actualmente de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE: Veintidos metros y lindera con Avenida cuatro; POR EL SUR: Veintidos metros y lindera con el lote N - treinta y cinco; POR EL ESTE: Quince metros cincuenta centímetros y lindera con el lote N.- treinta y tres y POR EL OESTE: Quince metros cincuenta centímetros y lindera con calle Tres, con una superficie total de: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO	SOLTERO(A)	CUENCA
VENDEDOR	ALMEIDA VERA JOSE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ SANCHEZ MELIDA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
3
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23010467 certifico hasta el día 2023-04-14, la Ficha Registral Número: 42483.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 7 9 9 9 R P P 6 U U A





N° 042023-089997

Manta, viernes 14 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO** con cédula de ciudadanía No. **0101855765**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1908453ZJBNVA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción válida: documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042023-090175

N° ELECTRÓNICO : 226261

Fecha: 2023-04-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-26-36-000

Ubicado en: URB. MANTA 2000 MZ-9 LT. 36

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 341 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0101855765	ORTEGA LAZO-FLAVIO GERARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 64.142.10

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 64.142.10

SON: SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES 10/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

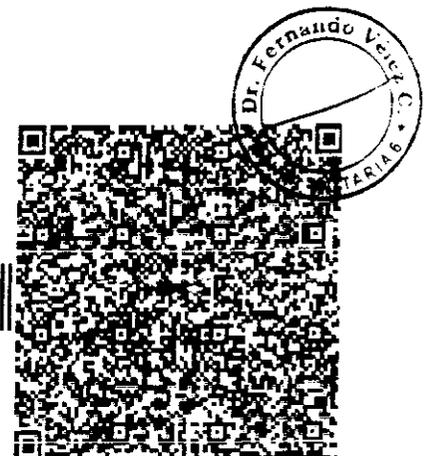
Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191023HEFHSDT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-18 19:55:12



N° 042023-090640

Manta, miércoles 26 abril 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-11-26-36-000 perteneciente a ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO con C.C. 0101855765 ubicada en URB. MANTA 2000 MZ-9 LT. 36 BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$64,142.10 SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES 10/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$32,000.00 TREINTA Y DOS MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 26 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



191488NR2W9MS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Óbligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/132199

DE ALCABALAS

Fecha: 24/04/2023

Por: 833.85

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/04/2023



VE-180635



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO

Identificación: 0101855765

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: GONZALEZ MOREIRA RILDO ELY

Identificación: 1351157860

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PRECIO: Fecha adquisición: 19/03/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-26-36-000

64.142.10

341.00

URB.MANTA2000MZ9LT.36

64.142.10

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	641.42	0.00	0.00	641.42
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	192.43	0.00	0.00	192.43
Total=		833.85	0.00	0.00	833.85

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO FISCAL 2023/132200

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/04/2023

Por: 166.84

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/04/2023

Contribuyente: ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO

VE-280635

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0101855765

Teléfono: ND

Correo:



Dirección: ND y NULL

Detalle:

Base Imponible: 30383.1

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO

Identificación: 0101855765

Teléfono: ND

Correo:

Adquiriente-Comprador: GONZALEZ MOREIRA RILDO ELY

Identificación: 1351157860

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 19/03/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-11-26-36-000	64,142.10	341.00	URB.MANTA2000MZ9LT.36	64,142.10

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	166.84	0.00	0.00	166.84
Total=		166.84	0.00	0.00	166.84

Detalle a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	64,142.10
PRECIO DE ADQUISICION	33,759.00
DIFERENCIA BRUTA	30,383.10
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	30,383.10
AÑOS TRANSCURRIDOS	13,798.99
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	16,584.11
IMP. CAUSADO	166.84
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	166.84





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000467337

Contribuyente
LAZO FLAVIO GERARDO

Identificación
01xxxxxxx5

Control
000001888

Nro. Título
467337

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-04-14

Expiración

2023-05-14

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2023/05-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Area de Tesorería **CERTIFICA** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-04-14 13:05:30 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Valido por 30 dias)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





BanEcuador B.P.
 14/03/2023 03:59:39 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1430246152
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: enchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARI2JARAMIJO
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 14 MAR 2023

CAJA 3
 AGENCIA CANTONAL
 NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRQU
 UJA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 131-501-000009380
 Fecha: 14/03/2023 04:00:01 p.m.

No. Autorizaci3n:
 1403202301176818352000121315010000093802023155917

Cltente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 9999999999999
 DIR: AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
 A TARQUI, PARRQUJA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
 14/03/2023 03:59:39 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1430246152
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: enchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARI2JARAMIJO
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

14 MAR 2023

CAJA 3
 AGENCIA CANTONAL
 NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRQU
 UJA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 131-501-000009380
 Fecha: 14/03/2023 04:00:01 p.m.

No. Autorizaci3n:
 1403202301176818352000121315010000093802023155917

Cltente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 9999999999999
 DIR: AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
 A TARQUI, PARRQUJA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario





URBANIZACION
MANTA 2000
PRIMERA ETAPA

Manta, 20 de abril del 2023



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio del presente documento **CERTIFICAMOS** que el Sr. **ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO** CON CEDULA DE IDENTIDAD **0101855765** es propietario de un lote de terreno ubicado en **MZ 09 lote 36** de la Urbanización Manta 2000.

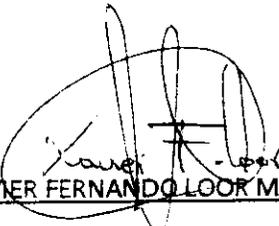
A la presente fecha el **ORTEGA LAZO FLAVIO GERARDO** se encuentran al día en el pago de las alcúotas, por tanto, **NO ADEUDAN** valor alguno al comité barrial Urbanización Manta 2000.

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Facultamos al interesado hacer uso del presente, en lo que estimare del caso.

Manta, 20 de abril del 2023

POR LA DIRECTIVA.


ARQ. XAVIER FERNANDO LOOR MANTUANO
PRESIDENTE


NANCY ISABEL REYES DELGADO
TESORERA

URBANIZACION
MANTA 2000
PRESIDENCIA

Ruta del Spondylus (calle 1 y Ave.4 Manta 2000) Manta, Manabi, Ecuador
Presidente Arq. Xavier loor Mantuano, email:urbanizacionmanta2000@hotmail.com,
RUC 1391805055001







República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 700 / 2023

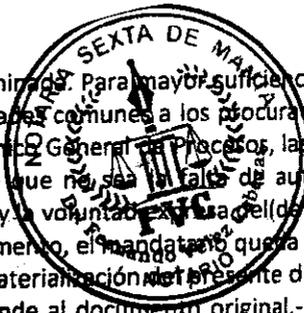
Tomo . Página 700



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 27 de marzo de 2023, ante mi, **NEELSON DAVID TROYA ESQUIVEL, SEGUNDO SECRETARIO, CÓNsul** en esta ciudad, comparece(n) **FLAVIO GERARDO ORTEGA LAZO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0101855765, con domicilio en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARIA FERNANDA ESPINOZA CAJAMARCA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0302124219, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración del presente instrumento público, el señor: **Flavio Gerardo Ortega Lazo**, portador de la cedula de ciudadanía número 010185576-5; ecuatoriano, con domicilio en los Estados Unidos de Norte América en la ciudad de Staten Island, 6204 W. School; en calidad de **MANDANTE**; quien es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este Instrumento Público, el **MANDANTE**, en usos de sus legítimos derechos confiere **PODER ESPECIAL** con Procuración Judicial amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la Señorita **Abogada María Fernanda Espinoza Cajamarca**, con cedula de ciudadanía No. 0302124219 para que en su calidad de **Abogada en libre ejercicio profesional**, con matrícula 01-2016-261 del Foro de Abogados del Azuay de la República del Ecuador, para que en su nombre y en su representación haciendo sus veces realice los siguientes actos: **Uno)** Proceda administrar sin limitación alguna todos los bienes muebles e inmuebles ya sean propios como hereditarios que tenga o llegare a tener el mandante, **Dos)** Para que proceda a dar en venta real y perpetua enajenación el bien inmueble de mi propiedad número treinta y seis, manzana nueve de la urbanización Manta Dos Mil ubicado en el cantón Manta, Provincia de Manabí, para lo cual presentara las respectivas escrituras públicas de las cuales se tomarán sus linderos y especificaciones para realizar la venta; de tal forma que la mandataria podrá acudir a cualquier Notaria Publica del país y celebrar la escritura pública de venta del bien inmueble, **Tres)** pueda disponer, vender, enajenar, comprar, aceptar, gravar, donar, permutar, hipotecar, garantizar, lotizar, fraccionar, adjudicar, dividir los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que pertenezcan al mandante; así también celebrar promesas de compraventa, resciliaciones, aclaraciones, rectificaciones, ratificaciones, realice compraventa con hipotecas a cualquier Institución Financiera, etc., para lo cual queda autorizada a firmar y suscribir cualquier documento público o privado que requieran de mi presencia, pagar los impuestos municipales que se generen por dicha venta, realizar cualquier trámite en el GAD Municipal correspondiente con el fin de actualizar catastros municipales, cambios de nombre, transferencias, realizar la cancelación de los gravámenes, etc. Así como firmar y suscribir cualquier tipo de documentos y pueda realizar todo tipo de trámites legales en cualquier Institución Pública o Privada; trámites que sean tendientes a realizar y perfeccionar la venta de los inmuebles y en todo lo necesario desde el inicio y hasta la culminación de los Trámites legales, para todo lo autorizado por parte del mandante. **Cuatro)** Realizar trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realice declaración de impuestos al Servicio de Rentas Internas por cualquier concepto, obtenga claves, RUC en el SRI, GAD MUNICIPAL correspondiente, cancele impuestos municipales, etc., igualmente comparezca a cualquier entidad pública y privada en defensa y beneficio de sus intereses. Finalmente manifiesta el mandante que para mayor abundamiento le hace extensivas a su mandataria las facultades contempladas en el CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS y demás leyes pertinentes a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato, incluyendo la facultad de la mandataria de delegar total o parcialmente este poder a favor de un Abogado en libre ejercicio de la profesión con fines de procuración



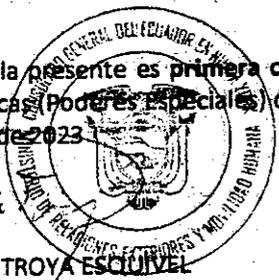
judicial. **Cinco**) La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderada todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales previstas en los artículos 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato. A fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento". - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del (de la, de los, de las) mandante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandante queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Flavio Gerardo Ortega Lazo
FLAVIO GERARDO ORTEGA LAZO
Nelson David Troya Esquivel
NELSON DAVID TROYA ESQUIVEL
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 27 de marzo de 2023

Nelson David Troya Esquivel
NELSON DAVID TROYA ESQUIVEL
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL
 Arancel Consular: 6.2
 Valor: 60,00





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA Y RE APELLIDOS Y NOMBRES OTTEGA LAZO PUERTO DEBARRADO LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CANTON AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010185578-5



INDICACION: BASICA CATEGORIA: EMPLEADO V4444V4400

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OTTEGA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAZO DELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

BUENAS

FECHA DE EXPIRACION 2023-07-23

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en... 02 ... fojas útiles

Manta, 28-04-2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





EN BLANCO

EN BLANCO

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: GONZALEZ MOREIRA RILDO ELY

NUI/Pasaporte: 1351157860 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 22/11/2013

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 66 / 58 / 58

Datos del Padre: GONZALEZ LIMONGI RILDO ELY

NUI/Pasaporte: 1306262252 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA OCHOA DIANA CAROLINA

NUI/Pasaporte: 1311345340 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2022

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Nº de certificado: 227-686-21453



227-686-21453

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: GONZALEZ MOREIRA SOPHIE KAROLINA

NUI/Pasaporte: 1352079063 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 2015

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 22/04/2015

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 144 / 38 / 38

Datos del Padre: GONZALEZ LIMONGI RILDO ELY

NUI/Pasaporte: 1306262252 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA OCHOA DIANA CAROLINA

NUI/Pasaporte: 1311345340 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2022

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las plicas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



N° de certificado: 227-686-21467



227-686-21467

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302124219

Nombres del ciudadano: ESPINOZA CAJAMARCA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPINOZA ROMERO MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CAJAMARCA EMPERATRIZ

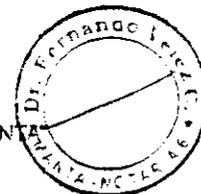
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-862-97514



231-862-97514

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CONDICION CIUDADANIA

ESPINOZA
CAJAMARCA
NOMBRES
MARIA FERNANDA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
07 ABR 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR AZOGUES
AZOGUES
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MULIER
No. DOCUMENTO
007811218
FECHA DE VENCIMIENTO
01 JUL 2031
NAT/CAN
22202



NUN.0302124219

[Handwritten signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ROMERO MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAMARCA EMERATRIZ
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
A1321E1131
TIPO SANGRE O-

DONANTE
SI



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
AZOGUES 01 JUL 2021



<ECU0075112181<<<<<0302124219
9004078F3107014ECU<SI<<<<<<<2
ESPINOZA<CAJAMARCA<<MARIA<FERN

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



N 4508872



CCM 0302124219

PROVINCIA: CAÑAR
CANTON: LA TRONCAL
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: LA TRONCAL
ZONA: 1
JUNTA: N. 0016 FEMENINO
ESPINOZA CAJAMARCA MARIA FERNANDA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe este documento acreditado de haber sufragado en las elecciones de las circunscripciones electorales, en el artículo 276 y el numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 28 ABR 2023

[Handwritten signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315598126

Nombres del ciudadano: MOREIRA OCHOA JESSICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PEDRO JOSE MOREIRA DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RAFAELA EMILDA OCHOA OCHOA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jessica Moreira Ochoa



N° de certificado: 234-862-97145



234-862-97145

Carlos Echeverria

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA *****

180004200

SEXERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

PEDRO JOSE MOREIRA DE LA CRUZ

MARCELA MOREIRA OCHOA OCHOA

MANTA, FEBRUERO 2023

000000000

RECHAZO DE IDENTIDAD

REN 0018856



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA

Nº 1315598126

MOREIRA OCHOA JESSICA ESTEFANIA

MANTA, FEBRUERO 2023

000000000

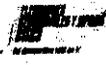
RECHAZO DE IDENTIDAD

REN 0018856

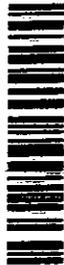


**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**

1 DE FEBRERO DE 2023



Nº 91482600



PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2

PARRROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA Nº: 0064 FEMEMINO

CED Nº: 1315598126

MOREIRA OCHOA JESSICA ESTEFANIA

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 28 ABR 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
2 conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3
4

5 **MARIA FERNANDA ESPINOZA CAJAMARCA**

6 **C.C. No. 030212421-9**

7 **APODERADA DEL SEÑOR FLAVIO GERARDO ORTEGA LAZO**



8
9
10
11

12 **JESSICA ESTEFANIA MOREIRA OCHOA**

13 **C.C. No. 131559812-6**

14 **EN REPRESENTACION DE LOS MENORES DE EDAD: RILDO ELY**
15 **GONZALEZ MOREIRA Y SOPHIE KAROLINA GONZALEZ MOREIRA.**



16
17
18
19
20 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
21 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

22
23 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la seño
25 signo y firmo

26 **Manta, a 28 ABR 2023**

27 **Dr Fernando Vélez Cabezas**
NOTARIA SEXTA



El Nota...



